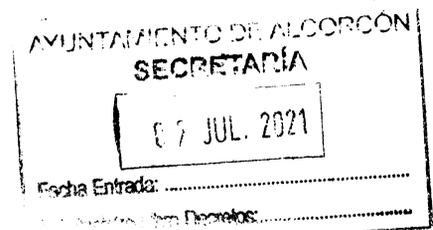




**Ayuntamiento de Alcorcón**  
Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local



## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE JULIO DE 2021 (34/2021).**

Conocida la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Secretario General del Pleno (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), y ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte de este Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente dada la perentoriedad de los plazos.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

### **VENGO A DECRETAR**

**1º.- CONVOCAR** Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **ocho de julio de 2021** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 10'30 horas en primera convocatoria y a las 11'30 en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

##### I. PARTE RESOLUTIVA

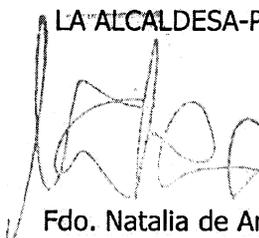
*1/272.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-*

#### ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD CONCEJALÍA DE PARQUES, JARDINES Y PROTECCIÓN ANIMAL

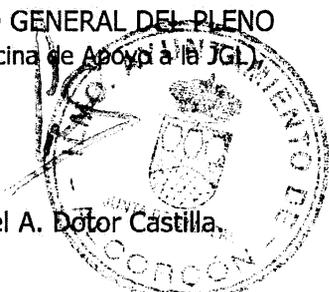
*2/273.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGOS (INFANTILES, BIOSALUDABLES Y ZONAS DEPORTIVAS) DEL MUNICIPIO. (EXPT. 2021203\_ASEsa).-*

**2º.- NOTIFÍQUESE** en tiempo y forma a los Concejales/Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a siete de julio de dos mil veintiuno, de lo que yo, Secretario General del Pleno (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
  
Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
(P.S. Titular Oficina de Apoyo a la JGL)

  
Fdo. Gabriel A. Dotor Castilla.